

PROCEDIMIENTO SELECTIVO: ASESOR/A JURÍDICO/A

Ejercicio práctico (02/03/2023)

Consistirá en la realización de uno o varios ejercicios/supuestos prácticos, propuestos por el Tribunal, que versará/n sobre las materias relacionadas con el puesto de trabajo.

La puntuación del ejercicio será de 0 a 4, siendo imprescindible una puntuación de 2 para superarla.

Para la realización de la prueba, los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de dos horas.

Las calificaciones serán obtenidas sumando las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistencia a aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Se eliminarán las puntuaciones que hubieran sido otorgadas por miembros del Tribunal que difieran en 0'5 o más puntos, por exceso o por defecto.

La puntuación se dará a conocer mediante publicación en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Mancomunidad Integral (<https://sierrasuroeste.sedelectronica.es/info.0>).

Plazo de reclamaciones a calificaciones del segundo ejercicio: (3) tres días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Supuesto n.º 1 (valoración 2 puntos)

La alcaldesa del ayuntamiento del municipio de Buenasvistas le plantea a la mancomunidad en la que se encuentra integrada la voluntad de la corporación local para que se apruebe un nuevo plan general municipal, dado que el vigente se encuentra ya obsoleto dada su antigüedad. Concretamente, solicita información sobre las siguientes cuestiones:

Preguntas:

1. Exponga la tramitación y aprobación de un plan general municipal cuando se redacten de modo conjunto el plan estructural y detallado (valoración 1 punto)
2. Cuando un Plan General Municipal prevea actuaciones que afecten a términos municipales colindantes, ¿qué trámites son preceptivos y qué peculiaridades presenta esta tramitación? (valoración 0,5 puntos)
3. Una vez aprobado definitivamente el plan ¿es posible revisarlo o modificarlo en su caso? Y, en ese caso, ¿en qué condiciones se haría? (valoración 0,5 puntos)

Supuesto n.º 2 (valoración 2 puntos)

D. Fulanito de los Altos Vuelos tiene intención de ejecutar unas obras de delimitación y cerramiento de una finca rústica, que linda por su acceso a un camino "público" y por el resto con terrenos "privados". También pretende la sustitución de los alicatados sobre una construcción existente, legalmente autorizada y de naturaleza agrícola, localizada sobre suelo categorizado como rústico "genérico" por el vigente Plan General Municipal.

Preguntas:

1. ¿Qué documento puede obtener D. Fulanito de la Administración, para conocer, de manera fehaciente, las condiciones urbanísticas aplicables al inmueble de su propiedad, previo al inicio de las obras? (valoración 0,2 puntos)
2. ¿Qué actuaciones civiles y administrativas resultan precisas para la delimitación y cerramiento de su finca en virtud de su concreta localización? (valoración 0,2 puntos)
3. A la vista de la naturaleza y alcance de estas obras, ¿qué tipo de permiso o título administrativo autorizador precisará D. Fulanito para el inicio de las mismas? (valoración 0,2 puntos)
4. ¿Qué documentación deberá presentar el promotor junto a su solicitud? (valoración 0,2 puntos)
5. Dentro de los usos que para el suelo "rústico" contempla la LOTUS y su Reglamento, ¿en cuál de ellos resulta encuadrable las obras promovidas por D. Fulanito? (valoración 0,2 puntos)
6. ¿Resulta preceptiva para este caso la obtención de la calificación urbanística previa? Razonar la respuesta. (valoración 0,2 puntos)
7. ¿Qué autorización, comunicación o declaración responsable "sectorial" sería exigible aportar en este caso? (valoración 0,2 puntos)
8. ¿Podrá iniciar las obras D. Fulanito sin la contestación favorable del Ayuntamiento? Razonar la respuesta. (valoración 0,2 puntos)
9. ¿Existe algún plazo para la contestación del Ayuntamiento o la comunicación de algún reparo al promotor de las obras? (valoración 0,2 puntos)
10. ¿Qué plazo de "caducidad" es el previsto para el inicio de las obras, para los supuestos sujetos a comunicación previa? (valoración 0,2 puntos)